



ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T Y C

DECRETO NO

0136

04 FEB 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES DE LOS SECTORES EDUCATIVO, CAMPESINOS O VEREDALES, CLUBES DEPORTIVOS, PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD PARA CONFORMAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN- IDER, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, y en especial de las conferidas en los artículos 315 de la Constitución Política, 8° del Decreto Distrital 535 de mayo 31 de 1995, 40 de la Ley 361 de 1997, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 315 Superior prescribe entre las atribuciones del alcalde, cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo.

Que el párrafo del artículo 40, de la Ley 361 de 1997, prescribe: *“Las juntas directivas de los entes deportivos departamentales y municipales que creen las asambleas y los consejos respectivamente, serán de 6 miembros, uno de ellos deberá ser un representante de la actividad deportiva de las personas en situación de discapacidad (...)”*.

Que el artículo 8° del Decreto Distrital 535 de mayo 31 de 1995, establece que corresponde al Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C., designar los representantes de los siguientes sectores: clubes deportivos, educativos y campesinos o veredales para conformar la Junta Directiva del Instituto Distrital de Deporte y Recreación- IDER, de ternas enviadas por cada una de las entidades con reconocimiento deportivo vigente, según el caso, para lo cual se le convocará públicamente por parte del IDER, a través de los medios de comunicación hablada o escrita, con una antelación no menor a ocho (8) días hábiles a la fecha de la respectiva asamblea en que ha de escogerse la terna.

Que el artículo 9° ibídem, dispone que con excepción del representante del Alcalde, el período de los demás miembros de la Junta Directiva será de un (1) año, pudiendo ser reelegido hasta en dos oportunidades.

Que mediante informe de fecha 1 de febrero de 2021, la Directora General del IDER, Dra., Viviana Londoño Moreno, presenta al Alcalde Mayor de Cartagena de Indias, informe del proceso de conformación de las ternas, indicando entre otros aspectos, que en el mes de diciembre de 2020, y enero de 2021, se llevaron a cabo las asambleas con los sectores antes mencionados, previa convocatoria pública realizada por Instituto Distrital de Deporte y Recreación –IDER, para conformar las ternas de las cuales el Señor Alcalde, designará cada uno de los representantes de los sectores de marras.

Que las ternas elegidas quedaron conformadas de la siguiente manera:

SECTOR CLUBES DEPORTIVOS:

1. **EMILSE ISABEL MOLINA SANCHEZ** - Representante del Club Deportivo Atlético Nuevo Bosque
2. **JHON CESAR TRESPALACIOS JIMENEZ** - Representante de la Fundación Cultural Social y deportiva Mi Ilusión
3. **LEONCIO REINALDO ALEGRIA VIAFARA** - Representante del Corporación Deportiva Paso Vencedor



ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T Y C

DECRETO NO 0136 04 FEB 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES DE LOS SECTORES EDUCATIVO, CAMPESINOS O VEREDALES, CLUBES DEPORTIVOS, PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD PARA CONFORMAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN- IDER, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

SECTOR PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD:

1. **CRISTIAN GOMEZ MARTINEZ** - Representante Club Deportivo asociación sordos de Bolívar
2. **GUSTAVO CHAVEZ QUIROZ** - Representante del Club deportivo ciegos de Bolívar -CIDEBOL
3. **YOLANDA RIBON DE RODRIGUEZ** - Representante Club deportivo cognitivo Los Delfines.

SECTOR CAMPESINO O VEREDALES:

1. **LUIS ALFONSO DE AVILA CAMARGO** - Representante Comunidad Negra De Barú
2. **EMILIA NAUDY MELENDREZ ZUÑIGA** - Representante Junta De Acción Comunal Del Corregimiento De Santa Ana.
3. **MIGUEL ANTONIO JURADO GOMEZ** - Representante Corregimiento Pontezuela

SECTOR EDUCATIVO:

1. **HEBERT JOSE RIOS TORRES:** Institución Educativa Araca Isla Barú.
2. **YURI GANEN ROJAS:** Institución Educativa Ambientalista de Cartagena de Indias
3. **EDGARDO TORRES FAJARDO:** Institución Educativa Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

Que en consonancia con lo expuesto, y en atención a que el período de los actuales miembros de la Junta Directiva del IDER, vence el día 4 de febrero de 2021, tal como lo informa la directora del IDER, Dra., Viviana Londoño Moreno en el informe de marras, es necesario designar los representantes de los Sectores Educativos, Campesinos o Veredales, Clubes Deportivos, Personas en Situación de Discapacidad.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. OBJETO: Designar los representantes de los Sectores Clubes Deportivos, Educativo, Personas en Situación de Discapacidad y Campesinos o Veredales, para conformar la Junta Directiva del Instituto Distrital de Deporte y Recreación- IDER, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO. DESIGNACIÓN: Designar los representantes de los Sectores Clubes Deportivos, Educativo, Personas en Situación de Discapacidad y Campesinos o



ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T Y C

DECRETO NO 0136

POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES DE LOS SECTORES EDUCATIVO, CAMPESINOS O VEREDALES, CLUBES DEPORTIVOS, PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD PARA CONFORMAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN- IDER, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Veredales, para conformar la Junta Directiva del Instituto Distrital de Deporte y Recreación- IDER, así:

- 1. POR EL SECTOR CLUBES DEPORTIVOS: JHON CESAR TRESPALACIOS JIMENEZ** - Representante de la Fundación Cultural Social y deportiva Mi Ilusión
- 2. POR EL SECTOR PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD: CRISTIAN GOMEZ MARTINEZ** - Representante Club Deportivo asociación sordos de Bolívar
- 3. POR EL SECTOR DE CAMPESINOS O VEREDALES: LUIS ALFONSO DE AVILA CAMARGO** - Representante Comunidad Negra De Barú
- 4. POR EL SECTOR EDUCATIVO: YURI GANEN ROJAS:** Institución Educativa Ambientalista de Cartagena de Indias

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA: El período de los miembros de la Junta Directiva del IDER, designados en el artículo segundo, será por el término de un (01) año, a partir de la fecha de publicación del presente Decreto.

ARTICULO CUARTO. PUBLICACIÓN: Publíquese el presente acto administrativo en la página web del Distrito de Cartagena de Indias para los efectos del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011.

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los

04 FEB 2021

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

WILLIAM DAU CHAMAT

Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C. *llam*

VLM
V.O.: VIVIANA LONDOÑO MORENO
Directora General Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER

MM
V.O.: MYRNA MARTÍNEZ MAYORGA
Jefe Oficina Asesora Jurídica